Radicado No.: 2024-0112-000205-2

Bogotá, D.C. 17 de octubre de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Emisión y renovación póliza de seguros de responsabilidad profesional por perdida de datos para el contrato 24SS151F1820 de 2024

El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y en representación legal de DiBanka S.A.S., certifico que:

1. Actualmente DiBanka S.A.S. cuenta con la póliza de seguros de responsabilidad profesional por pérdida de datos, expedida por SBS Seguros Colombia S.A. así:
   - Póliza No. 1000335 anexo 4 cuya vigencia actual esta desde 19/Agosto/2024 hasta 19/Agosto/2025 por un valor asegurado de mil doscientos millones de pesos (COP 1.200.000.000).
2. Que DiBanka S.A.S. renovará la póliza No. 1000335 para las siguientes vigencias, según el proceso de renovación requerido por parte de la compañía aseguradora y acorde a lo previsto en el contrato 24SS151F1820 de 2024 celebrado entre DiBanka S.A.S. y La Gobernación del Departamento de Antioquia, en los siguientes términos:
   - Período 19/Agosto/2025 hasta 19/Agosto/2026 por un valor asegurado de mil doscientos millones de pesos (COP 1.200.000.000).
   - Período19/Agosto/2026 hasta 19/Agosto/2027 por un valor asegurado de mil doscientos millones de pesos (COP 1.200.000.000).
   - La póliza tendrá una cobertura de acuerdo con los términos señalados en la cláusula decima cuarta, numeral tres (3), parágrafo 1° del contrato 24SS151F1820 de 2024
3. Qué DiBanka S.A.S. de acuerdo con lo anterior y derivado de naturaleza de la póliza de seguros de responsabilidad profesional por perdida de datos [*Las compañías aseguradoras por reglas de negocio y/o políticas exclusivamente internas emiten estos productos con coberturas únicamente a un año esto justificado en: seguimiento a coberturas, seguimiento a condiciones del mercado, seguimiento a condiciones de los riesgos del sector, cálculo de primas, por no pertenecer al ramo de fianzas, entre otros.*] entregará anualmente a la Gobernación del Departamento de Antioquía la póliza/anexo que corresponda siempre garantizando la cobertura y valor asegurado según contrato.

Atentamente,



BERNABÉ BARRAGÁN RODRÍGUEZ
Representante Legal
DIBANKA S.A.S.
Nit. 901.383.028-7